

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **veinte de julio de dos mil doce**, siendo estos el lugar y día señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; pese a que la convocatoria para la presente sesión se realizó para las diez horas de la mañana; la sesión dio inicio a las once horas por inconvenientes en la llegada del señor Presidente Enris Antonio Arias y algunos Directores, debido a manifestaciones realizadas este día; reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez; los señores Directores Suplentes: Salvador Escobar y Juan Antonio Hernández Rodríguez. Ausentes no obstante haber sido convocados: Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Nelson Urías Roque y los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison. Presente el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO DE FECHA 6 DE JULIO, CIENTO SESENTA Y SEIS DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012 Y CIENTO SESENTA Y SIETE DE FECHA 13 DE JULIO DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE PROGRAMACIÓN DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. CASO INTERINATO DE GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL. 7. PRESENTACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE PERSONAL DEL AREA OPERATIVA. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FIRMA DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS COMPRADOS A TRAVES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 9. INFORME DE CIERRE DE PROYECTO AMUSDELI. 10. INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. 11. PUNTOS VARIOS. A) EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, B) INFORME DE CAPACITACIONES FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE (FUNDEMUCA), C) INFORME DE AVANCE EN LA EVALUACIÓN DE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL PROYECTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (PROMACO), LITERAL D) PAGO DE DIETAS A DIRECTORES DE CONSEJO DIRECTIVO, E) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), F) CREACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y COMPRAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS. 13. PRÓXIMA REUNIÓN I.

COMPROBACIÓN DE QUORUM: Se establece el Quórum con Cuatro Directores Propietarios y Dos Directores Suplentes. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenedce Rivas de Benítez, quien informó a los Directores que a las diez y treinta minutos de la mañana se hicieron presentes a la institución el señor representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quienes presentaron una correspondencia firmada por ellos y el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, dirigida a los miembros del Consejo Directivo, para que sea incorporada en el Acta de esta sesión, nota que fue leída por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe proceder a votar en el sentido de dar por recibida la correspondencia presentada por parte de los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador y los Directores representantes de los Alcaldes Municipales; que no se incorpore su contenido en el Acta y se agregue como anexo a la misma, así como No a lugar el voto en contra expresado en la nota, en vista que para votar en contra los Directores y Directoras deben estar presentes en el desarrollo y debate de los diferentes puntos, no es procedente votar en contra de todos los puntos al mismo tiempo, para votar en contra debe ser expresado en forma independiente en cada uno de los puntos que se desarrolle; propuesta en la que

todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la propuesta realizada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibida la correspondencia presentada y firmada por los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. b) no incorporar su contenido en el Acta y agregarla como anexo a la misma; c) no al lugar, el voto en contra expresado en la nota por los Directores y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, en vista que para votar en contra, los Directores y Directoras deben estar presentes en el desarrollo y debate de los diferentes puntos, no es procedente votar en contra de todos los puntos al mismo tiempo, debe ser expresado en forma independiente en cada uno de los puntos que se desarrolle. **SE HACE CONSTAR:** Que a las diez horas y treinta minutos de este día, el señor representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal, se hicieron presente a la institución, firmaron la lista de asistencia de la sesión de este día y entregaron una nota firmada por ellos y el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, dirigida a los miembros del Consejo Directivo, retirándose luego de firmarla, antes del inicio de la sesión. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración de los Directores del Consejo Directivo la Agenda a desarrollar. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien solicitó incorporar en Puntos Varios dos informes, uno referente a las Capacitaciones de DEMUCA y otro referente al avance en la evaluación de los repuestos y accesorios del proyecto PROMACO, la propuesta de lugares para realizar el Evento de Rendición de Cuentas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el Informe del Licenciado Oscar Mauricio Vega, respecto al Pago de Dietas de los Directores, la creación de un Instructivo para regular el proceso de compras y firma de Contratos de la UEP y unir los puntos 10 y 11 en vista que se trata de lo mismo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en Puntos Varios la autorización al Presidente del Consejo Directivo para firmar un Contrato de Arrendamiento de vehículo de la UEP. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la Agenda a desarrollar con la modificación e incorporaciones solicitadas en Puntos Varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2012, CIENTO SESENTA Y SEIS DE FECHA 11 DE JULIO Y CIENTO SESENTA Y SIETE DE FECHA 13 DE JULIO DE DOS MIL DOCE:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si existen observaciones a las Actas, no habiendo observaciones sometió a aprobación de los Directores del Consejo Directivo las Actas número Ciento sesenta y cinco de fecha 6 de julio; Ciento sesenta y seis de fecha 11 de julio y Ciento sesenta y siete de fecha 13 de julio de dos mil doce. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar las Actas de sesión de Consejo Directivo número Ciento sesenta y cinco de fecha 6 de julio; Ciento sesenta y seis de fecha 11 de julio y Ciento sesenta y siete de fecha 13 de julio de dos mil doce. **IV. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran presentes los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, no puede ser desarrollado este punto, por lo que se retomaría en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Consejo Directivo. **V. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto al igual que el anterior debe ser incluido en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente para la próxima

sesión de Consejo Directivo el presente punto, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. **VI. CASO INTERINATO DE GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que con recomendaciones de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, de nombrar un Gerente de Desarrollo Municipal Interino, se presenta la propuesta de nombrar como Gerente de Desarrollo Municipal Interina a la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cual es el perfil de la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que ella es Abogado y Notario, es Asesora Municipal; maneja el tema de los Desechos Sólidos; se ha observado su desempeño como Asesora Municipal y por tal razón él le solicitó que le ayudara en la Gerencia de Desarrollo Municipal; actualmente es ella, con el apoyo de él quien se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo Municipal, ella tiene la capacidad para funcionar Interinamente y evitar problemas de carácter legal al tener esa Gerencia acéfala. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se tiene claridad de la importancia de esa Gerencia en la institución, ya que es una Gerencia clave; sin embargo desde el punto de vista de la proyección, y consultó si ha habido apoyo o ayuda para la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que la gerencia ha sido manejada estos meses por ambos, pero son muchas los aspectos que se tiene que ver, no se debe descuidar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en ese caso el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, también debe estar al pendiente. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que ahora la Gerencia de Desarrollo Municipal tiene varias actividades, se están realizando capacitaciones en Sonsonate con FUNDEMUCA, el seguimiento a la creación del software. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si se ha hablado con la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, respecto al salario, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que ella ha manifestado estar de acuerdo con el salario, actualmente su salario es de Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América, se propone que en el interinato su salario sea de Un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó sobre el cargo al que regresaría la Licenciada Alonso Moreno al finalizar el interinato; a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que regresará como Jefe de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico con su mismo salario. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si la Licenciada Alonso Moreno esta clara de esa situación, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que sí. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la propuesta es nombrar a la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, como Gerente de Desarrollo Municipal Interina; consultó si el nombramiento no implica cambios a nivel financiero, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, manifestó que no se había podido nombrar a nadie como Gerente de Desarrollo Municipal porque el cargo estaba siendo ocupado por su persona, ya que su nombramiento como Gerente General fue ad honorem. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que cuando se nombra interinamente a una persona para cumplir las funciones de un cargo, debe ganar el salario estipulado para el cargo, en tal sentido, el salario debería ser de Dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, se pueden tener problemas si se le asigna un salario menor. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se ha puesto este salario para ver el perfil de las personas, se puede dejar de acuerdo a lo planteando por el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, y viendo el desempeño se puede subir gradualmente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que, cuando se nombró al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, como Gerente General Interino, se solicitó que fuera un Coordinador Regional quien asumiera la Gerencia de Desarrollo Municipal y la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno ya tiene dos meses a cargo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ella no ha estado al cien por ciento a cargo de la Gerencia porque el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, también ha estado pendiente. Intervino la Licenciada Verónica

Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el Código de Trabajo se establece que el empleado que desempeñe un cargo interino debe ganar el salario de esa plaza; sin embargo no esta de acuerdo con otorgarle el salario de Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, porque no tiene el perfil adecuado para el cargo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que para poder hacerlo efectivo se debe ver el perfil de la plaza; si la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno cubre el perfil se estaría en toda la disposición de nombrarla, caso contrario no seria prudente, en el caso del Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, inicio a trabajar de esa manera y fueron las evaluaciones las que permitieron llegar al salario de la plaza; si la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, cumple con el perfil no habría problema en nombrarla. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella esta demostrando que si puede cumplir con el perfil; lo que no sabe es si es legal que el salario se le de proporcional; otra observación que se puede hacer es, por qué no se nombro un Coordinador Regional para el interinato. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la observación es válida, los Coordinadores Regionales tiene más experiencia, por lo que propuso que se deje pendiente el punto, se realice un razonamiento jurídico y técnico para conocer si es procedente el nombramiento que se ha propuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se deben cumplir los requisitos para el cargo. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, es pro activa y por esa razón no se inclinó por solicitar el apoyo de los Coordinadores Regionales, ya que ellos tienen mucha experiencia en el ámbito territorial, no en oficina. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, solicitar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, un estudio técnico y jurídico para conocer si procede el nombramiento interino de la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno y se presente el día martes 24 de julio a la Comisión de Asuntos Administrativos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, realizar un estudio técnico y jurídico que determine si es procedente nombrar a la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, como Gerente de Desarrollo Municipal Interina, y presentarlo el día martes 24 de julio de 2012 a la Comisión de Asuntos Administrativos. **VII. PRESENTACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE PERSONAL DEL AREA OPERATIVA:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el presente punto es para promover a los empleados del Área Operativa y mejorar sus salarios, se solicitó la opinión del Auditor Interno para presentar esta propuesta y él manifestó que es factible dentro del Decreto de Austeridad; acto seguido presento a los miembros del Consejo Directivo el Estudio Técnico del Personal del Área Operativa, el cual se incluye como anexo a la presente Acta, en el estudio se han incluido los nombres de los Asesores Municipales, cargo nominal, cargo funcional, salario actual, salario propuesto, salario techo, diferencia entre el salario actual y el propuesto y la evaluación de desempeño (ED); los Asesores Municipales han estado en una situación difícil y se propone mejorar sus salarios y de esa forma mejorar también el clima laboral con ese incentivo al personal; esta propuesta se hace en tres etapas para que sea gradual, la primera sería para el mes de agosto donde se mejoraría el salario de: Yessenia Guadalupe López Carranza, quien es Técnico II, con un salario de \$450.00 se propone que sea \$800.00; Douglas Samuel Lima Beltrán, quien es Técnico II, con un salario de \$550.00 salario propuesto \$800.00 y Luis Ernesto Rodríguez, quien es Coordinador Regional de la Zona Paracentral, con un salario de \$1,136.86 salario propuesto \$1,650.00; estos casos son los más críticos, sobre todo en el caso de Yessenia Guadalupe López Carranza, su salario es la mitad del correspondiente a su plaza; la segunda etapa sería para el mes de Octubre: Elena Rodríguez, quien es Técnico I, con un salario de \$650.00 salario propuesto \$850.00; Andrés Cristóbal Cruz, quien es Técnico I, con un salario de \$600.00 salario propuesto \$850.00; Merlin Miriam Rivas, quien es Técnico I, con un salario de \$650.00 salario propuesto \$850.00; Silvia Beatriz López, quien es Técnico II, con un salario de \$621.43 salario propuesto \$850.00 y Augusto Napoleón Nerios, quien es Técnico II, con un salario de \$600.00 salario propuesto \$850.00; la tercera etapa sería en el mes de Diciembre, con mejoras salariales para: Julio Roberto Ramírez, quien es Técnico I, con un salario de \$750.00 salario propuesto

\$890.00; Pedro Ortiz, quien es Técnico II, con un salario de \$735.00 salario propuesto \$890.00 y Rosa Evelyn Azucena, quien es Técnico II, con un salario de \$792.86 salario propuesto \$890.00. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó cuál es la formación de los Asesores Municipales, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que los Técnicos I, graduados y los Técnicos II, son estudiantes. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó quien realiza la evaluación de desempeño, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que la realizan los Coordinadores Regionales, en el caso de Douglas Samuel Lima y Luis Ernesto Rodríguez, nunca se les hizo llegar el salario a su techo, Luis Ernesto Rodríguez es Coordinador Regional, pero su salario es más bajo que el de los otros tres Coordinadores Regionales, así mismo Yessenia Guadalupe López Carranza es la Asesora Municipal con el salario más bajo de todo el personal de esta área, por tal razón se proponen a estas tres personas en la primera etapa para el mes de Agosto y en Octubre, para otros cinco Asesores Municipales cuyo rango salarial es de \$600.00, pero los techos de sus plazas están entre \$800.00 y \$1,000.00; lo que se busca es dar un incentivo a la parte operativa y que a partir del próximo año, el menor salario de un Asesor Municipal sea de \$800.00; este proyecto fue planteado anteriormente con la Gerencia General y se contempló pero únicamente a los Asesores Municipales, sin embargo no se dio seguimiento; Yessenia Guadalupe López Carranza, ha enviado varias notas y ha realizado gestiones para solicitar que se mejore su salario pero no ha tenido respuesta; la propuesta es darle un aumento de acuerdo a salario que tiene para el presupuesto del 2012. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó quien elaboró este Estudio, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que lo hizo con ayuda de su asistente; y para hacerlo se solicitó la información en general al Departamento de Recursos Humanos, pero este Departamento no ha tenido nada que ver; así mismo manifestó que este estudio se le dio a conocer al Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo con el propósito de solicitar su opinión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó a qué regiones pertenecen éstos Asesores Municipales, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo respondió que son de todas las regiones, no se han clasificado de esa manera, pero se puede incluir ese detalle. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó que se incluyera en el Estudio Técnico, el porcentaje de incremento entre el salario actual y el salario propuesto para conocer en qué porcentaje se aumentará. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se incluirá ese dato, y que la brecha entre ellos es de \$600.00 y \$700.00; a excepción de Luis Ernesto Rodríguez quien es Coordinador Regional y su salario es \$1.136.86. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó por los resultados de los otros Coordinadores Regionales, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que todos están en el rango de 78 Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó no estar de acuerdo con la propuesta en primer lugar porque se tiene un Decreto de Austeridad; en segundo lugar porque al personal de la UEP se le ha negado los aumentos por esa misma razón, y en tercer lugar consultó cuales son los criterios para elegir al personal que se le hará el aumento, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que se han elegido porque son el personal con los salarios mas bajos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Arquitecta Patricia de Reynosa, elaboró un medido de desempeño con colores que tenía que ver con la calidad del Asesor Municipal y en que nivel se encuentran, por lo que solicitó conocer bajo qué colores se encuentran estos Asesores Municipales. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que en el caso de la UEP, los aumentos que están solicitando están por arriba de sus techos salariales; y en ese caso a los Asesores Municipales se esta haciendo llegar al su salario al techo, y no en todos los casos; así mismo manifestó que el esfuerzo de la Arquitecta Patricia de Reynosa fue mal enfocado porque en esa evaluación solo tomo en cuenta la parte académica y fue así como resultaron los especialistas quienes son estudiantes y otros si están graduados; se ha dado el caso de que un estudiante gana más que un graduado y se jacta de no tener la culpa de que así se le haya asignado su salario, este problema se deriva de que en la institución carece de una Política Salarial. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que, lo que realmente se necesita en los municipios es la Capacidad Técnica; se

requiere que los Asesores Municipales den capacitación consistente y fehaciente, por tal razón solicitó que se incluya esa información en el Estudio Técnico. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que medir la Asistencia que se da a los municipios es un dato difícil porque los Asesores Municipales reparten su tiempo entre las municipalidades, existen casos en los que no se hacen presentes las ocho horas al mismo lugar y por eso en las Alcaldías Municipales no les firman. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los Asesores Municipales tienen a sus jefes que son los Coordinadores Regionales, se debe tomar en cuenta la opinión de ellos para justificar esta acción, si no se ha realizado de esta manera hay una discrepancia entre el jefe mayor y el jefe menor, quien conoce la conducta, aptitud y actitud es el Jefe inmediato; manifestó que de manera personal el rango de Evaluación de Desempeño debe estar entre el 90 y 100, porque de acuerdo a la calidad de personal se tiene que ofrecer los salarios; se desea evitar una confrontación, si se realiza incluyendo a los Coordinadores Regionales, se evita que se piense que únicamente se hizo la propuesta con el Gerente General o el Consejo Directivo, si la propuesta no se realizó tomando en cuenta a los Coordinadores Regionales, solicita que se realice de esa manera, y evitar que se crea que solo se favorece a un grupo de personas, se debe tener el respaldo del porqué se está aumentando el salario. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que él asumiendo como Gerente de Desarrollo Municipal, cree que es necesario tener al personal motivado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que solo se está solicitando poner orden en el proceso para tomar una decisión porque se están saltando las líneas del Jefe inmediato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se puede hacer una tabla de todos los Asesores Municipales para que dentro del presupuesto del 2013 tengan esa categoría, pero a partir de enero del otro año y se les informa que dentro del presupuesto se tienen esos rangos. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que la propuesta se ha presentado porque así se encuentra en el Presupuesto del 2012. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se deben hacer las consultas respectivas con los coordinadores Regionales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe conocer la opinión del Asesor Jurídico, por lo que se solicitó la presencia del Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que la Gerencia General le entregó un memorando donde se le hizo del conocimiento el Estudio Técnico e hizo el análisis en relación al Decreto de Ejecutivo número 78 denominado Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, en el cual no se encuentra una limitación legal directa en el presente caso. Que hay que entender la Política en su espíritu, es decir que los administradores de la cosa pública deben tomar medidas para el uso racional de los recursos públicos, las medidas inspiradas en la austeridad, en el sentido que las instituciones continúen funcionando con lo que se tiene programado gastar para el presente año. Por su lado el Código de Trabajo no prohíbe llevar a cabo ese tipo de incrementos. Lo que sí hay que tomar en cuenta es que estas medidas pueden tener efectos negativos y afectar el ambiente institucional, pues los que no están incluidos en estos incrementos podrían cuestionar que se favorece solo a un sector de los empleados. Es de tomar en cuenta también que, para tomar una decisión como esta, se debe estar mejor documentados y fundamentados, que se vea caso por caso para poder llevarlos al techo de su salario; él no ha tenido a la vista ningún documento sobre como se ha realizado el proceso o cómo se hace llegar al techo salarial, se deben ver los expedientes para poder estar acorde, algo que aún no ha visto; por lo tanto su opinión es que no hay prohibición legal, pero deben fundamentarse las razones que amparen la necesidad de hacer los incrementos salariales, así mismo si existe una Política de Aumento Salarial se debe buscar que sea para todo el personal. (El informe presentado por el Licenciado Oscar Mauricio Vega respecto al incremento de montos salariales se agrega como anexo a la presente Acta). Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se debe regular a todo el personal y en los casos que tenga el salario correspondiente al 100% de su plaza, ya no se podría hacer mejoras porque ya llegaron a su techo salarial; se va a realizar un análisis para esas personas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la situación es diferente cuando se habla de los pagos en un Ministerio a una Institución Autónoma, ya que si no se paga el 100% de la plaza en los Ministerios son economías salariales, sin embargo en este caso no es así porque el Ministerio de Hacienda no le transfiere al ISDEM la totalidad

para pagar a todo el personal, ya que el complemento se debe generar en la institución para poder realizar el pago; si son economías salariales no se tiene esa factibilidad; una prueba de ello es la economía que se tenía que actualmente se esta disminuyendo, se desconoce cuál es la disponibilidad pero se sabe que había bajado de Ochocientos noventa mil a Cuatrocientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, lo cual es producto de no mejorar los ingresos de la institución, por lo tanto sería aventurado hacer incrementos; si los aumentos se hacen, deben contar con argumentos legales y técnicos para ser aplicado en aquellos casos que sí lo ameriten. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que luego de escuchadas las opiniones, se propone profundizar el estudio; sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Estudio Técnico del Personal del Área Operativa y que se realice un estudio técnico, jurídico y financiero. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el Estudio Técnico del Personal del Área Operativa, presentado por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, **b)** Se instruye al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, la realización de un estudio técnico, jurídico y financiero, para ser presentado al Consejo Directivo. **VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FIRMA DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS COMPRADOS A TRAVES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL):** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que este tema también tiene que ver con el de las Consultorías y los Presupuestos Estratégicos Participativos (PEPS); en la última reunión del Comité Interinstitucional (CI) se dijo que es la Coordinadora de la UEP quien debe firmar los Contratos de las consultorías, por lo tanto se debe discutir el tomar un Acuerdo, ISDEM ya no tiene esa responsabilidad y de esa forma evitar que se piense que en la institución se está retrasando el proyecto, se debe plasmar en el Acuerdo que esa decisión obedece a que esa disposición se encuentra en el Manual Operativo, se debe estar claro que no es una delegación, porque si ese fuera el caso la responsabilidad siempre recaería en ISDEM. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que todo lo que se relaciona con la UEP, debe discutirse detenidamente porque tiene relación con Casa Presidencial, el personal de la UEP y a la institución; en el caso de la adquisición de los vehículos no se tiene ningún problema, pero con los contratos se debe estar atentos, debemos transmitir el mensaje que ISDEM no esta en contra de nada. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que, cuando la Unidad Jurídica va a revisar los contratos se pueden pedir todos los documentos relacionados al proceso, o se enviar a un delegado para que este presente en el proceso, para no firmar únicamente sin tener conocimiento proceso, consultó si de parte de la UEP enviaron los procesos para adjudicar las consultorías, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que no. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si enviaron el proceso de adquisición de los vehículos, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que no, y manifestó que es necesaria la presencia del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad Jurídica para la discusión del presente punto. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que el día miércoles 18 de julio del presente año hicieron llegar los Contratos de Grupo Q, solicitando que fueran firmados por el señor Presidente Enris Antonio Arias; al revisarlos, se querían que de los vehículos 5 salieran a nombre de la Presidencia de la República y 5 a nombre de ISDEM; 5 con placas particulares y 5 con placas nacionales; al verificar eso se solicitó audiencia en Casa Presidencial, en vista que se desconocía sobre el proceso el cual ya esta cumpliendo 45 días de haberse iniciado; cuando solicito audiencia a Casa Presidencial, manifestaron que únicamente se debía tomar el Acuerdo y firmar los Contratos; el día de ayer se presentaron la Licenciada Rita Erlinda Rodríguez Molina y la Ingeniera Sandra Lisette Flores de Mixco, y se les consultó porqué los vehículos no van a estar a nombre de ISDEM y con placas nacionales, cuando es ISDEM quien erogó los fondos y luego se hace el traspaso y posteriormente el cambio de placas, lo cual es algo interno de ISDEM, pero todos lo vehículos tiene que tener placas nacionales, cuando se les explico manifestaron estar de acuerdo, sin embargo se tiene que seguir el proceso para no permitir que el perjudicado sea el ISDEM; hay 5 Contratos de vehículos que saldrán a nombre de ISDEM y con placas nacionales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que dentro de esos vehículos se encuentran 2 asignados para la Sub Secretaría

de Desarrollo Territorial (SSDT), y ya no existe, por lo que consultó como quedará el caso de esos vehículos, dentro del Convenio no se encuentra que la UEP pasa a Casa Presidencial por lo tanto se debe tener cuidado en esa parte ya que mientras no se haga la notificación oficial la UEP continua dependiendo de ISDEM. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que la personería jurídica es de ISDEM, no solo del PFGL. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que de parte de la UEP solo envían los documentos, por lo tanto se debe aclarar en el CI que no es que el ISDEM entorpece el proyecto, sino que se deben cubrir todos los vacíos para evitar cuestionamientos de la Corte de Cuenta de la República, por lo tanto es necesario crear una normativa de estos procedimientos. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que el problema es que el personal de la UEP expresa que los contratos se detienen en el ISDEM, cuando la realidad es que los contratos se envían a última hora y no hacen al ISDEM partícipes del proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por esa razón se le consultó al Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) si se esta teniendo control de lo que se compra a nombre de ISDEM. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el Manual Operativo establece quien debe firmar los contratos, por lo tanto se debe estar pendientes de ese proceso y que se cumpla lo que se establece en el Manual Operativo, que sea la Coordinadora de la UEP quien firme. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que antes los contratos se pasaban a la Unidad Jurídica y se revisaban, pero ahora entran al ISDEM, se llevan a la Gerencia Financiera para revisarlos en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se pueden firmar los contratos de las PEP, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que no se los han entregado porque los tiene la Gerencia Financiera. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el problema se debe aclarar porque existe el riesgo de responder por Responsabilidades Patrimoniales, le preocupa que desaparezca SSDT, porque con ello no esta clara la situación del PFGL. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe comunicar a la Licenciada Julieta Colindres, Coordinadora de la UEP que no hay problema con firmar los Contratos siempre y cuando ISDEM participe en los procesos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, si presenta una propuesta de Acuerdo, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez respondió que sí, y la propuesta es "a) Autorizar la adquisición de diez vehículos, e pick up Ford Ranger 4x4 y 4 camionetas RAV-4 por medio del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL), b) Autorizar la cesión a título de donación de tres vehículos, 2 RAV-4 y un pick up Ford Ranger 4x4 a favor de la Presidencia de la República para ser utilizados en la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial, de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, dentro del marco del Acuerdo de Implementación del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales; c) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo de ISDEM don Enris Antonio Arias, para que concurra ante notario ha firmar los documentos respectivos de la Adquisición y cesión de los vehículos automotores." Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Acuerdo debe decir que se tienen listos los contratos, ya que si se deja de esa manera se entiende que el proceso va a iniciar, cuando ya esta finalizando, asimismo manifestó que el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales, no continuó en el proceso porque él solicitó que los vehículos fueran tipo sedan y no pick up, y no hicieron el cambio y ya no lo tomaron en cuenta. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que la Comisión Evaluadora fue conformada únicamente por el personal de la UEP, y no hubo representación ISDEM en la adjudicación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe quedar claro que no hubo representación por parte de ISDEM en la adjudicación para que no soliciten que se firme un documento o un Acta de Adjudicación, cuando no se participó en el proceso, ya que se puede demostrar que no invitaron al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, para participar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar la compraventa de los diez vehículos (6 pick up Ford Ranger, 4x4 y 4 camionetas RAV-4) por medio del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales , PFGL, b) Autorizar la cesión a título

de donación, de tres vehículos (2 RAV-4 y 1 Pick Up Ford Ranger 4x4) a favor de la Presidencia de la República, para ser utilizados en la Subsecretaría de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, dentro de marco del Acuerdo de Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, c) Autorizar al Presidente de ISDEM Don Enris Antonio Arias, para que concurra ante notario ha firmar los documentos respectivos, tanto de la compraventa de los diez vehículos, como de la donación de tres de ellos, a la Presidencia de la República. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Autorizar la formalización de la compraventa de diez vehículos (6 pick up Ford Ranger, 4x4 y 4 camionetas RAV-4) por medio del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales , PFGL, b) Autorizar la cesión a título de donación, de tres vehículos (2 RAV-4 y 1 Pick Up Ford Ranger 4x4) a favor de la Presidencia de la República, para ser utilizados en la Subsecretaría de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, dentro de marco del Acuerdo de Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, c) Autorizar al Presidente de ISDEM Don Enris Antonio Arias, para que concurra ante notario ha firmar los documentos respectivos, tanto de la compraventa de los diez vehículos, como de la donación de tres de ellos, a la Presidencia de la República. **X. INFORME DE CIERRE DE PROYECTO AMUSDELI:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo, el Informe del resultado del Convenio de Cooperación entre la Asociación de Municipios de la Región La Libertad (AMUSDELI) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el cual se agrega como anexo de la presente Acta; el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, informó a los miembros del Consejo Directivo sobre los objetivos de dicho Convenio, el número de jornadas realizadas fueron catorce impartidas en el Centro de Formación Municipal, la clausura del evento fue el día miércoles 18 de julio; para este evento se invitó a participar a ochenta funcionarios y empleados de los 12 municipios que conforman la Asociación de Municipios de la Región La Libertad; los contenidos temáticos de la Formación, se dividió en tres Módulos: Modulo I Planificación del Desarrollo, Módulo II Gestión Local del Medio Ambiente y Modulo III Administración Tributaria. Las jornadas contaron con la asistencia de 53 participantes, de los cuales 13 son Concejales, 33 son Empleados Municipales, 3 son Técnicos de AMUSDELI y 4 Asesores Municipales de ISDEM; la logística de las jornadas estuvo a cargo de 4 técnicos de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico de la Gerencia de Desarrollo Municipal. Presento el Informe Financiero del Proyecto que dejo para el ISDEM una utilidad de Siete mil cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si se contó con la participación de los Alcaldes Municipales, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo respondió que no, e informó que aunque algunos de los participantes no finalizaron las jornadas de capacitación, se les entregó diploma de participación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó sentirse satisfecho por los logros obtenido y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por aprobado el Informe de Cierre de Proyecto AMUSDELI. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Informe de la realización Evento de Cierre de las jornadas de Capacitación realizadas mediante el Convenio de Cooperación entre la Asociación de Municipios de la Región La Libertad (AMUSDELI) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), presentado por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. **X. INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que este punto tiene que ver con las disponibilidades que se tiene para el presente año, lo cual quedo redactado bajo un Informe, el cual conoció cuando estuvo reunido con la Licenciada Julieta Colindres, Coordinadora de la UEP, para saber con que se cuenta actualmente para el Centro de Formación Municipal; él solicitó a la Licenciada Julieta Colindres, una copia del Informe, lamentablemente no puedo obtenerlo, tampoco se cuenta con copia del Convenio, sin embargo la Licenciada Julieta Colindres, le informó sobre los montos con los que cuenta el Centro de Formación Municipal, los cuales se detallan a continuación: Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América para Consultorías de Perfiles de Diagnóstico de las Capacidades; Trece mil dólares de los Estados Unidos de América para formular Estrategias del Centro de Formación Municipal; asimismo se ha aprobado la no objeción para el pago del 100% del salario del Director del Centro de Formación

Municipal, el Auxiliar administrativo y los Coordinadores Temáticos; adicional a eso se tiene Diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América para difusión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LECAM) y capacitación del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), se tienen los fondos pero no se les ha dado movimiento; además se tienen Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América para realizar las Consultorías de los Manuales de Procedimientos de la Institución, en este caso solo se está a la espera de que se elaboren los Términos de Referencia para poder contratar; se tiene Setenta mil dólares de los Estados Unidos de América para capacitaciones del personal de ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó dónde se encuentra esta información, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que la tiene la UEP, y que él solicitó copia de dicha información pero no le fue otorgada; manifestó que también se acordó en el Comité Interinstitucional (CI) que Doscientos veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América eran para modernización del ISDEM, se tomó un Acuerdo de conformar una Comisión de Modernización para trabajar en los perfiles del proyecto, dentro de esto se van a utilizar Cien mil dólares de los Estados Unidos de América para equipar a las Regiones de Oriente y Occidente, y Ciento veintidós mil para cambios en el Equipo Informático de la Institución, y se espera que en un periodo de 4 meses se tengan los Términos de Referencia, son fondos que se tienen disponibles, y no se le ha dado seguimiento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó a cuánto ascienden los fondos, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que aproximadamente son Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe apostar a gestionar todos esos recursos. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que debe delegarse a una persona para que de seguimiento a ello y se puedan obtener los recursos, ya que se debe movilizar todo cuanto antes; se va a convocar a las comisiones para ver el avance que se tiene. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe nombrar a una persona para que elabore propuestas y de seguimiento a esta disponibilidad, ya que la parte del mobiliario se va a revisar en la Comisión de Modernización. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el caso del RNCAM, son ellos quienes deben estar al pendiente de lo que compete a la LECAM y el RNCAM. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que la idea es nombrar a una persona y que esta persona se auxilie de otros según corresponda, porque en algunos casos lo único que se requiere es tener aprobados los Términos de Referencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la persona que se delegue debe tener experiencia tanto en formulación de proyectos, como en proyectos con el Banco Mundial. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que según lo planteado la propuesta es dar por recibida la información y que se instruya al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, para que a través de la UACI se soliciten cotizaciones de formuladores de proyectos que ayuden para que la inversión que se va a realizar sea de manera técnica, correcta y eficiente, propuesta con la que todos los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la información presentada por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respecto al Informe sobre la Situación Actual del Centro de Formación Profesional. **b)** Se instruye al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales se (UACI) se soliciten ofertas de profesionales formuladores de proyectos, para garantizar que la inversión que se va a realizar en la institución con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, se realice de manera técnica, correcta, adecuada y eficiente. **XI. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se cuenta con una lista de lugares propuestos para la realización del Evento de Rendición de Cuentas de la Institución, que se desarrollará el día 30 de agosto de 2012. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se recomienda se autorice la realización del evento en FUSAL, es un lugar que cumple con lo necesario y se ajusta al presupuesto autorizado. Propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió

quien sometió a aprobación de los Directores del Consejo Directivo autorizar la realización del Evento de Rendición de Cuentas del Instituto, en las instalaciones de FUSAL. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Se autoriza la realización del Evento Público de Rendición de Cuentas de ISDEM, del periodo junio de 2011 a mayo de 2012, en las Instalaciones de la Fundación Salvadoreña par la Salud y el Desarrollo Humano (FUSAL); b) Se Delega al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, Instruya a la instancia pertinente realice los trámites necesarios para la reservación de las instalaciones. **LITERAL B) INFORME DE CAPACITACIONES FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE (FUNDEMUCA):** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que los días jueves 26 y viernes 27 del presente mes y año, se realizará la capacitación “Formación de Formadores”, de parte de Fundemuca, en las instalaciones de Cajamarca, ubicado en el Volcán de San Salvador, evento al que se ha invitado a los Directores del Consejo Directivo; han aprobado alojamiento únicamente para los Asesores Municipales de la Región de Oriente. Intervino la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe dar por recibida la información presentada por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los Directores del Consejo Directivo, dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la información presentada por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo; sobre el Evento de Capacitación “Formación de Formadores”. **LITERAL C) INFORME DE AVANCE EN LA EVALUACIÓN DE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL PROYECTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (PROMACO):** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el señor Ministro de Obras Públicas Gerson Martínez, ha respondido de manera satisfactoria a la solicitud de apoyo realizada por ISDEM, para la realización del valuó a los repuestos y accesorios que se encuentran del Proyecto de Maquinaria de Construcción (Promaco), ha asignado personal para trabajar en el valuó, ya se encuentran trabajando en ello, en coordinación con el instituto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los Directores del Consejo Directivo, dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, sobre el avance en el proceso de valuó a los repuestos y accesorios del Proyecto de Maquinaria de Construcción (Promaco). **LITERAL D) PAGO DE DIETAS A DIRECTORES DE CONSEJO DIRECTIVO:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe sobre el pago de dietas a Directores del Consejo Directivo: Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González, José Nelson Urías Roque y Jorge Sigfredo Ramos Macal; y de los presentantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmahan D’abuison; en este caso los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador no han asumido el cargo de Directores para el cual han sido nombrados, por lo tanto no tienen derecho a una remuneración; así mismo en la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (LOISDEM), se establece que la dieta es una contra prestación, a cambio de su participación activa en un cuerpo colegiado, que debe ser propositiva, deliberante, que se realicen aportes y se participe en una decisión con su voto a favor o en contra; el Consejo Directivo sesiona una vez por semana, entendiendo por sesión, donde se delibera, se discute y se vota; por lo tanto el derecho a la remuneración de la dieta es por haber participado en ese proceso; los documentos que deben acompañar el pago tanto para el Departamento de Recursos Humanos como para el Departamento de Tesorera son dos, lista de asistencia, que por costumbre se firma al inicio de la sesión, lo cual es una prueba formal de la presencia, no así asistencia a la reunión, el otro documento sería el Acta, pero ésta no se extiende a los Departamentos, por lo que bastaría con un informe de la Secretaría de Actas de Consejo Directivo, en el que se establezca la presencia o participación de las personas que habrán de ser remuneradas; para no obstruir el proceso se

debe emitir un informe donde se haga del conocimiento que aunque la lista de asistencia esta firmada por todos los Directores, los asistentes no son todos; para esto no hay instructivo, pero el Artículo 95 numeral tercero literal c de las Disposiciones Generales del Presupuesto, establece que para tener derecho al cobro de la dieta es necesario estar presente en toda la sesión, y solo tienen derecho al pago de dietas quienes vienen, deliberan y permanecen en la sesión, por tanto no es procedente pagar dietas para quienes solo se presentan y firman la lista de asistencia; y su recomendación es documentar la asistencia para efectos de autorizar el pago de dietas, la Secretaria de Actas debería emitir una nota en la cual informe al Departamento de Recursos Humanos la lista de los Directores que permanecieron en la sesión respectiva con la lista de asistencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se diera por recibido el Informe presentado y se proceda a girar las instrucciones respectivas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe sobre el pago de dietas, y delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, gire las instrucciones correspondientes a las instancias involucradas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe presentado por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, sobre si es procedente desde el punto de vista Legal realizar el pago de dietas por sesiones de Consejo Directivo a los Directores que solo se presentan y firman la lista de asistencia y en ocasiones únicamente se encuentran presente en parte de la sesión de Consejo Directivo; b) Se delega al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, gire las instrucciones correspondientes a las instancias involucradas.

LITERAL E) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP): Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó, que para el desarrollo del presente punto es necesaria la presencia del Jefe de la Unidad Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que se ha recibido de parte de la Unidad Ejecutora de Proyectos un Contrato de Arrendamiento de un vehículo, que solicitan sea firmado por el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, es por un plazo de 30 días, por un monto de \$ 840.00 ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consulto si el contrato se encuentra en blanco. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien respondió que se ha recibido junto con el Contrato de Arrendamiento la Orden de Compra de donde se obtendrán los datos necesarios para llenar el Contrato y luego se pasará a firma del Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los Directores del Consejo Directivo, autorizarlo para la firma del Contrato de Arrendamiento del vehículo para la Unidad Ejecutora de Proyectos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, a firmar el Contrato de Arrendamiento de un vehículo para la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), para un plazo de 30 días, por un monto de \$ 840.00 ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.

LITERAL F) CREACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y COMPRAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debido a las dificultades que se han tenido con la firma de documentos que envían de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), es necesario revisar el procedimiento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que modificar el Manual de Procedimientos requeriría de mucho tiempo y mientras tanto los contratos se van a continuar firmando por el Presidente del Consejo Directivo de ISDEM, considera necesario que en base al Manual Operativo se elabore un Instructivo que establezca cómo deben realizarse los procesos, para que la UEP tenga conocimiento que documentos y respaldo a los mismos deben enviar y con qué margen de tiempo para revisión del Jefe de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna, y sean devueltos a la UEP, se tendría un mecanismo directo para viabilizar los procesos, y de no cumplir dichas disposiciones la responsabilidad no recae en ISDEM; y si existe necesidad de reformar el Manual Operativo se debe proponer. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si debe realizar un memorando o un instructivo para dar seguimiento a los procesos de firma de contratos.

Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe ser un Instructivo, el cual debe contener requisitos mínimos para proceder a la firma de los contratos de la UEP; propuso que el Jefe de la Unidad Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, trabajen en la elaboración del Instructivo; y luego se realiza la solicitud de modificación del Manual Operativo del PFGL, para que ISDEM participe de manera directa en los procesos de adquisiciones y se presente al Comité Interinstitucional (CI) la propuesta, ISDEM debe tener conocimiento directo de los procesos de compra que se realizan, en vista que se está utilizando la personería jurídica de la institución en los procesos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los Directores del Consejo Directivo, la creación del Instructivo con requisitos mínimos para el proceso de firma de Contratos por compras directas de la Unidad Ejecutora de Proyectos, en las que ISDEM debe firmar los Contratos, se debe instruir al Asesor Legal del Consejo Directivo, a los Jefes de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la creación del Instructivo; y trabajar en la propuesta al Comité Interinstitucional, para que ISDEM tenga conocimiento de los Procesos Directos de Compra de la Unidad Ejecutora de Proyectos, en vista que se firman con personería de ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Crear un Instructivo que contenga requisitos mínimos para el proceso de adquisición, compras y firma de Contratos de la Unidad Ejecutora de Proyectos, **b)** Se instruye al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, a los Jefes de la Unidad Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, la creación del Instructivo, **c)** Se delega al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruya a las instancias pertinentes trabajar en una propuesta al Comité Interinstitucional a efecto que ISDEM tenga conocimiento en los procesos directos de compra, en vista que la firma de los contratos, se realiza con personería de ISDEM.

XII. PRÓXIMA REUNIÓN: Se designa la próxima reunión para el día viernes 27 de Julio del presente año, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión y se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.